

POLITICA ANTICORRUPCION			Página 1 de 2	
 Alquiler de camionetas 4x4	DOCUMENTO GENERAL	CODIGO	EDICION	
		ACDG-PLSSO-001	00	Abril 2025

ACONTRI SAC está comprometido a actuar con integridad, transparencia, asegurando la eficiencia de los recursos asignados y combatiendo la corrupción; bajo una cultura organizacional ética y transparente, que respeto las normas y leyes, con el objetivo de prevenir la posible comisión de delitos a través del acatamiento riguroso de la normativa peruana que regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas por los delitos de corrupción, lavado de activos, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito; delitos vinculados al terrorismo; delitos tributarios, y otros delitos vinculados a la minería ilegal y crimen organizado; cuyo cumplimiento se fomenta a través de cada colaborador quienes plantean sus inquietudes y denuncian las acciones que contravienen esta política sin miedo a represalias, por lo que están absolutamente prohibidos:

- Ofrece, pagar, prometer o autorizar el pago de un soborno financiero o no, a un funcionario público, ya sea directa o indirectamente, con el objetivo de conseguir negocios o cualquier beneficio para la empresa.
- Proporcionar, prometer o pagar cualquier tipo de soborno en el sector privado.
- Aceptar o pedir cualquier tipo de sobornos; si se recibe alguna petición de sobornos, el empleado o ejecutivo de ACONTRI SAC tiene la obligación de reportar dichas solicitudes u ofertas.
- Efectuar cualquier modalidad de pagos facilitados.
- Efectuar un traspaso de dinero y/o cualquier bien de valor a un empleado público.
- Pactar con algún empleado público o privado para obtener ventajas con contratos de servicios.
- Ejecutar u ocultar vínculos con el enriquecimiento ilícito y al lavado de dinero: actos de conversión y transferencia, actos de ocultación y tenencia.
- Transportar, trasladar, ingresar o sacar por el territorio nacional, dinero o valores de procedencia ilegal.
- Transportar dinero, oro, droga, o sustancias químicas reguladas, que se utilizan en la minería ilícita.
- Traslado de personas, principalmente mujeres o niños, en contra de su voluntad.
- Involucrarse en acciones terroristas tales como: financiamiento, reclutamiento, instigación, colaboración, afiliación, conspiración y otras parecidas para el beneficio de grupos terroristas.
- Buscar defraudar al Estado a través de registros contables fraudulentos.

Asimismo, los directivos, ejecutivos y colaboradores de **ACONTRI SAC** se comprometen:

- Con el cumplimiento de las leyes y requisitos antisobornos y otros que resulten pertinentes.

 Alquiler de camionetas 4x4	DOCUMENTO GENERAL	CODIGO	EDICION	
		ACDG-PLSSO-001	00	Abril 2025

- Combatir la corrupción establecimiento principios que orienten la conducta de todos nuestros empleados y socios de negocio que mantengas una relación contractual con nuestra entidad.
- A denunciar e informar sobre cualquier acción, comportamiento, información o prueba que pueda ser susceptible o sospechosa de infringir la Política Anticorrupción y pueda representar un acto o comportamiento delictivo, en relación con cualquier integrante de **ACONTRI SAC**, socios comerciales, clientes y demás personas naturales y jurídicas que guarden relación con las actividades comerciales de **ACONTRI SAC**.
- Es fundamental respetar el Código de ética, que se aplica a todos los empleados contratados, así como a los terceros que brinden algún servicio para **ACONTRI SAC**. Dicho Código de Ética será aplicable a cualquier miembro de **ACONTRI SAC**, independientemente de las repercusiones legales que pudieran recaer sobre el mismo por aquellos actos, hechos o comportamientos que supongan una violación a la legalidad.
- Aumentar constantemente la eficiencia del sistema de Gestión Antisoborno con la meta de desarrollar un verdadero “sistema vivo” que pueda ajustarse a las fluctuaciones del mercado.
- Promover esta política entre todos los trabajadores de **ACONTRI SAC**, con el fin de que tomen la responsabilidad y compromiso frente al Sistema de Gestión Antisoborno y mantenerla accesible para los interesados.

Para asegurar la máxima independencia, **ACONTRI SAC** ha nombrado un Oficial de Cumplimiento encargado de supervisar y monitorear los indicadores de control antisoborno, además de administrar las denuncias que hagan llegar diversos grupos de interés en relación con la falta de ética o posibles delitos, o a la de transparencia realizada por algún miembro de la empresa. Este Oficial de Cumplimiento, posee una capacidad moral, autonomía y autoridad adecuadas, para que, en colaboración con el Órgano Directivo de **ACONTRI SAC**, garantice la adecuada puesta en marcha y mejora del sistema de gestión de cumplimiento Antisoborno acorde los requisitos establecidos y pactados, asimismo, está a disposición de todos los miembros de la organización para asesorarles, guiarle y brindarles apoyo en cuestiones de comportamiento ética y de cumplimiento normativo.

Lima, 23 de abril 2025

ACONTRI & ASOCIADOS SAC

FREDI VENANCIO BUSTAMANTE FLORES
 GERENTE GENERAL